

N.º 61 República de la Nueva Granada. — Circular n.º 67. — Gobernación de Antioquia. — Medellín 29 de octubre de 1817. — Al. Sor. Jefe político del cantón de...

Trin 5
Cec. Quid
ed. 12
p. 242
6282

Las repetidas quejas que se dan a la Gobernación del modo como se comportan los niños en las calles cuando van a la escuela vuelven a sus casas, hacen creer que algunos directores no cuidan de hacerles las advertencias necesarias acerca de este particular ni de instruirles para que no cometan desórdenes i desacatos con las personas que encuentran en su tránsito por las calles. Debe creerse tambien que no hai mucha exactitud en dar principio a las lecciones i tareas a una hora conveniente i fija, puesto que se ve a los niños entretenidos por muchas de ellas en juegos i diversiones en varios lugares públicos i precisamente en las que debieran hallarse en la escuela. En un negocio de tanta importancia es preciso que no se disimule la mas ligera falta, i es de extrañarse el que los funcionarios de los distritos parroquiales tanto del régimen político como del administrativo no vean tales cosas i adviertan al director de la escuela el que cumpla el puntual desempeño de sus deberes, siempre que hacen la visita del establecimiento.

Con el fin de evitar el que continúen los abusos que se notan respecto al poco cuidado que se tiene en corregir a los niños o instruirlos sobre el modo como deben conducirse en las calles i en las reuniones públicas para con toda clase de personas. O cuidará de hacer a los alcaldes i R. Cabildos las prevenciones necesarias para que ellos examinen si los directores de las escuelas cumplen con los deberes que se les imponen en el capítulo 11 del decreto ejecutivo de 2 de noviembre de 1814 i muy especialmente en los números 1, 2, 3, 4, 6, 7 i 8 del artículo 132 de dicho capítulo.

Espera la gobernación que los Señores Jefes Políticos procurarán por su parte el que se observen cumplidamente las disposiciones que rijen en la enseñanza primaria, amonestando por sí mismos a los directores de las escuelas que lo necesitan para que se corrija cualquier desorden que se note. Hirán tambien que esta circular se lea en todas las escuelas en una hora en que se hallen reunidos todos los niños, haciendo saber a los directores que la gobernación se halla dispuesta a ejercer el derecho que tiene para remover a todos aquellos de quienes tenga noticia que no llenan puntualmente sus deberes.

Dios gue. a U. J. M. Martínez.

N.º 65. RECTORADO DEL COLEJIO. — Medellín, 21 de octubre de 1817. — Al Sor. Gobernador de la provincia.

Tengo la honra de participar a U.S. que ayer terminaron los exámenes

i certámenes de las clases correspondientes a los cuatro primeros cursos de literatura i filosofía, de la escuela de moral i relijion, de la de caligrafía i de la extraordinaria de dibujo que cesisten en este colejio.

El 6 del corriente principiaron los exámenes que fueron presididos alternativamente por U.S. o por algunos de los honorables miembros de la subdirección de instrucción pública. Formaron el consejo de la facultad para proceder al exámen el rector i vice-rector, el catedrático en ejercicio el Sr. Ernesto Helmkamp, los dos catedráticos sotitutos Dr. Pedro A. Restrepo i Evaristo Zea i los Sres. José Ignacio Escovar i Tyrell Moore nombrados por la subdirección. En estos exámenes se verificó la votación con una rigidez que seame licito decirlo, ha parecido en algunos casos excesiva. Con todo ella será para U.S. i la junta que dignamente preside i para los padres de familia que honran a este colejio con la confianza de encargarle la educación de sus hijos, una prueba de que el consejo de la facultad, que por mi ejemplo he presidido, no ha aspirado a complacer indebidamente a los padres ni a presentar un resultado pomposo en apariencia, sino a procurar la mejor instruccion posible a los alumnos.

El resultado de los exámenes, Sr. Gobernador, por el orden inverso de los cursos fué el siguiente:

Joaquín Márquez de cuarto curso: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Fabrizio Uribe de tercero i cuarto curso: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Mario Latorre: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Federico Latorre de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Teodomiro Llano de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Alejandro Villegas de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Juan Crisóstomo Soto de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.

Antonio José Toro de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.

Norberto Osa de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.

Luciano López de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.

Victoriano Muñoz de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.

Marcelino Posada de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable.

Francisco Isaza de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable.

Nicomedes Cevallos de tercero i

cuarto, aprobado con grado de notable.
Victor Restrepo aprobado con plenitud.
Wenceslao Restrepo, aprobado con grado de notable.
José Vicente Urdinola, aprobado con plenitud.
Celestino Restrepo, aprobado con grado de notable.
Leocadio Arango, aprobado con plenitud.
Alejandro López, aprobado con plenitud.
Luis Sañudo, aprobado con plenitud.
Prospero Isaza, aprobado con plenitud.
Pedro Pablo, aprobado con plenitud.
Pablo Baicaza, aprobado con plenitud.
Ramon Cuervo, aprobado con plenitud.
Clodovico, aprobado con plenitud.
Diego Linea, aprobado con plenitud.
Julian Escobar, aprobado con plenitud.
Cándido, aprobado con plenitud.
Leoncio, aprobado con plenitud.
Manuel, aprobado con plenitud.
Manuel, aprobado con plenitud.
Florentino, aprobado con plenitud.
Dorane, aprobado con plenitud.
Aureliano, aprobado con plenitud.
Estanislao, aprobado con plenitud.
Hilario, aprobado con plenitud.
Coriolano, aprobado con plenitud.
Francisco, aprobado con plenitud.
Wenceslao, aprobado con plenitud.
Pedro, aprobado con plenitud.
Jesus, aprobado con plenitud.

6283

de la Nuevagránada. n.º 67. Gobernación de Medellín 29 octubre Al Sr. Jefe político del

petidas quejas que se dan a la cion del modo como se comen los niños en las calles cuando escuela vuelven a sus casas, reer que algunos directores no de hacerles las advertencias las acerca de este particular instruirles para que no comen sorderas i desacatos con las as que encuentran en su trán las calles. Debe creerse tam no, ha mucha exactitud en ncipio a las lecciones i tareas hora conveniente i fija, pues se ve a los niños entreten or muchas de ellas en juegos siones en varios lugares pu i precisamente en las que de hallarse en la escuela. En un io de tanta importancia es pre que no se disimule la mas Ejera es de extrañarse el que los onarios de los distritos parro es tanto del régimen político el administrativo no noten tales i adviertan al director de la la el que euiden el puntual des- cño de sus deberes, siempre que n la visita del establecimiento, on el fin de evitar el que conti a los abusos que se notan res- o al poco cuidado que se tiene or corregir a los niños i instruirlos re el modo como deben manejar en las calles i en las reuniones dicas para con toda clase de per- os. U cuidará de hacer a los al- des i R. Cabildos las prevencio- necesarias para que ellos cesa- on si los directores de las es- las cumplen con los deberes que les imponen en el capítulo 14 del reto ejecutivo de 2 de noviembre 1844 i muy especialmente en los meros 1, 2, 3, 4, 6, 7 i 8 del ar- culo 132 de dicho capítulo. Espera la gobernación que los Se- ores Jefe Políticos procurarán por ir parte el que se observen cumpli- amente las disposiciones que rijen n la enseñanza primaria, amones- ando por si mismos a los directores le las escuelas que lo necesiten pa- ra que se corrija cualquier descui- do que se noten. Irán tambien que esta circular se lea en todas las es-uelas en una hora en que se hallen reunidos todos los niños, haciendo saber a los directores que la gobe- nación se halla dispuesta a ejercer el derecho que tiene para remover a todos aquellos de quienes tenga noticia que no llenan puntualmente sus deberes.

Dios que. a U. J. M. Martinez. N.º 65. DIRECTORADO DEL CO- LEJIO. Medellín, 21 de octubre de 1847. Al Sr. Gobernador de la provincia.

Tengo la honra de participar a U.S. que ayer terminaron los exámenes

i certámenes de las clases corres- pondientes a los cuatro primeros cursos de literatura i filosofía, de la escuela de moral i religion, de la de caligrafía i de la extraordinaria de dibujo que existen en este colegio. El 6 del corriente principiaron los exámenes que fueron presidi- dos alternativamente por U.S. o por algunos de los honorables miembros de la subdirección de instrucción pública. Formaron el consejo de la facultad para proceder al examen el rector i vice rector, el catedrático en ejercicio el Sr. Ernesto Helm- kampf, los dos catedráticos sustitutos Dr. Pedro A. Restrepo i Evaristo Zea i los Sres. José Ignacio Escovar i Tyrell Moore nombrados por la sub- dirección. En estos exámenes se ve- rificó la votación con una rigidez que seame licito decirlo, ha parecido en algunos casos excesiva. Con todo ella será para U.S. i la junta que dignamen- te preside i para los padres de familia que honran a este colegio con la con- fianza de encargarle la educación de sus hijos, una prueba de que el con- sejo de la facultad, que por mi em- pleo he presidido, no ha aspirado a complacer indebidamente a los padres ni a presentar un resultado pomposo en apariencia, sino a procurar la mejor instrucción posible a los alum- nos. El resultado de los exámenes, Sr. Gobernador, por el orden inverso de los cursos fué el siguiente. Joaquin Marquez de cuarto curso: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Fabricio Uribe de tercero i cuarto curso: aprobado con plenitud con gra- do de sobresaliente. Mario Latorre aprobado con pleni- tud con grado de sobresaliente. Federico Latorre de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Teodomiro Llano de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Alejandro Villegas de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Juan Crisóstomo Soto de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Antonio José Toro de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable. Norberto Osa de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable. Luciano Lopez de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable. Victoriano Rinfia de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de notable. Marcelino Posada de tercero i cuar- to, aprobado con plenitud con grado de notable. Francisco Isaza de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable. Nicomedes Cevallos de tercero i

cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable. Victor Restrepo de tercero i cuarto: aprobado con plenitud en grado de notable. Wenceslao Restrepo de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable. José Vicente Uribe de tercero i cuarto aprobado con plenitud. Celcedonio Restrepo de tercero i cuarto, aprobado con plenitud. Leocadio Arango de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría. Alejandro Lopez de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría. Luis Sañudo de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría. Próspero Isaza de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría. Pedro Pablo Cabal de primero i segundo: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente. Pablo Balcazar de primero i segun- do: aprobado con plenitud con gra- do de sobresaliente. Ramon Cuartas de primero i segun- do: aprobado con plenitud con gra- do de sobresaliente. Clodonico Garcia de primero i se- gundo: aprobado con plenitud en gra- do de notable. Diego Linco de primero i segundo: aprobado con plenitud con grado de notable. Julian Escovar de primero i segun- do: aprobado con plenitud con gra- do de notable. Candido Molina de primero i segun- do: aprobado con plenitud con gra- do de notable. Leoncio Callejas, de primero i se- gundo, aprobado con plenitud con grado de notable. Manuel Bravo de primero i segun- do, aprobado con plenitud con gra- do de notable. Manuel A. Restrepo de primero i segundo, aprobado con plenitud con grado de notable. Florentino Cuartas, de primero i segundo, aprobado con plenitud con grado de notable. Dorancé Trujillo de primero i se- gundo: aprobado con plenitud con grado de notable. Aureliano Ortiz de primero i segun- do: aprobado con plenitud en gra- do de notable. Estanislao Sañudo de primero i se- gundo, aprobado con plenitud. Hilario Trujillo de primero i segun- do, aprobado por mayoría. Corneliano Amador de primero i segundo curso, aprobado por mayoria. Francisco P. Arango de primer i segundo curso, aprobado por mayoria. Wenceslao Calle de primero i se- gundo curso, aprobado por mayoria. Wenceslao Callejas de primero i segundo curso aprobado por mayoria. Pedro Isaza de primero i segun- do curso aprobado por mayoría. Jesus Maria Jaramillo de primero i segundo curso aprobado con pleni-

de la Nueva Granada. n.º 67. Gobernación de Medellín 29 octubre Al Sr. Jefe político del

...ctidas que se dan a la ion del modo como se com- niños en las calles cuando escuela vuelven a sus casas, ser que algunos directores no le hacerles las advertencias struirles para que no come- órdenes i desasos con las las calles. Debe creerse tam- e no hay mucha exactitud en ncipio a las lecciones i tareas hora conveniente i fija, pues- se ve a los niños entretent- or muchas de ellas en juegos siones en varios lugares pu- i precisamente en las que de- hallarse en la escuela. En un io de tanta importancia es pre- ue no se disimule la mas dera i es de extrañarse el que los onarios de los distritos parro- os tanto del réjimen político col- tel administrativo no noten tales i adviertan al director de la la el que cuiden el puntual des- ción de sus deberes, siempre que n la visita del establecimiento. on el fin de evitar el que conti- a los abusos que se notan res- o al poco cuidado que se tiene orregir a los niños i instruirlos e el modo como deben manejar- en las calles i en las reuniones plicas para con toda clase de per- as. U cuidará de hacer a los al- los i R. Cabildos las prevencio- necesarias para que ellos esca- en si los directores de las es- las cumplen con los deberes que les imponen en el capítulo 14 del reto ejecutivo de 2 de noviembre 1844 i muy especialmente en los umeros 1, 2, 3, 4, 6, 7 i 8 del ar- culo 132 de dicho capítulo. Espera la gobernación que los Se- ores Jefe Políticos procurarán por a parte el que se observen cumpli- mente las disposiciones que rijen n la enseñanza primaria, amone- ando por sí mismos a los directores de las escuelas que lo necesiten pa- ra que se corrija cualquier descui- do que se note. Mirán tambien que esta circular se lea en todas las es-uelas en una hora en que se hallen reunidos todos los niños, haciendo saber a los directores que la guber- nación se halla dispuesta a ejercer el derecho que tiene para remover a todos aquellos de quienes tenga noticia que no llenan puntualmente sus deberes.

Dios gue. a U. J. M. Martínez. N.º 65. RECTORADO DEL CO- LLEJO. Medellín, 21 de octubre de 1847. Al Sr. Gobernador de la provincia.

Tengo la honra de participar a U.S. que ayer terminaron los exámenes

i certámenes de las clases corres- pondientes a los cuatro primeros cursos de literatura i filosofía, de la escuela de moral i religión, de la caligrafía i de la extraordinaria de di- bujo que existen en este colejo.

El 6 del corriente principiaron los exámenes que fueron presidi- dos alternativamente por U.S. o por algunos de los honorables miembros de la subdirección de instrucción pública. Formaron el consejo de la facultad para proceder al exámen el rector i vice rector, el catedrático en ejercicio el Sr. Ernesto Helm- kampf, los dos catedráticos sustitutos Dr. Pedro A. Restrepo i Evaristo Zea i los Sres. José Ignacio Escovar i Tyrell Moore nombrados por la sub- dirección. En estos exámenes se ve- rificó la votación con una rigidez que séame licito decirlo, ha parecido en algunos casos excesiva. Con todo ella será para U.S. i la junta que dignamen- te preside i para los padres de familia que honran a este colejo con la con- fianza de encargarle la educación de sus hijos, una prueba de que el con- sejo de la facultad, que por mi em- plico he presidido, no ha aspirado a complacer indebidamente a los padres ni a presentar un resultado pomposo en apariencia, sino a procurar la mejor instrucción posible a los alum- nos.

El resultado de los exámenes, Sr. Gobernador, por el orden inverso de los cursos fué el siguiente.

- Joaquín Márquez de cuarto curso: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Fabrizio Uribe de tercero i cuarto curso: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Mario Latorre: aprobado con pleni- tud con grado de sobresaliente.
- Federico Latorre de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Teodomiro Llano de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Alejandro Villegas de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Juan Crisóstomo Soto de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Antonio José Toro de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Norberto Osa de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Luciano López de tercero i cuarto: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Victoriano Muñoz de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Marcelino Pasada de tercero i cuar- to, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Francisco Isaza de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Nicomedes Cevallos de tercero i

- cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Victor Restrepo de tercero i cuar- to: aprobado con plenitud en grado de notable.
- Wenceslao Restrepo de tercero i cuarto, aprobado con plenitud con grado de notable.
- José Vicente Uribe de tercero i cuarto aprobado con plenitud.
- Celedonio Restrepo de tercero i cuarto, aprobado con plenitud.
- Leocadio Arango de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría.
- Alejandro López de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría.
- Luis Sañudo de tercero i cuarto: aprobado por mayoría.
- Próspero Isaza de tercero i cuar- to: aprobado por mayoría.
- Pedro Pablo Cabal de primero i segundo: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Pablo Balcazar de primero i segun- do: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Ramón Cuartas de primero i segun- do: aprobado con plenitud con grado de sobresaliente.
- Clodomiro García de primero i segundo: aprobado con plenitud en grado de notable.
- Diego Lince de primero i segundo: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Julian Escovar de primero i segun- do: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Cándido Molina de primero i segun- do, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Leoncio Callejas, de primero i segun- do, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Manuel Bravo de primero i segun- do, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Manuel A. Restrepo de primero i segundo, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Florentino Cuartas, de primero i segundo, aprobado con plenitud con grado de notable.
- Doracé Trujillo de primero i segun- do: aprobado con plenitud con grado de notable.
- Aureliano Orta de primero i segun- do: aprobado con plenitud en grado de notable.
- Estanislao Sañudo de primero i segundo, aprobado con plenitud.
- Hilario Trujillo de primero i segun- do, aprobado por mayoría.
- Coriolano Amador de primero i segundo curso, aprobado por mayoría.
- Francisco P. Arango de primero i segundo curso, aprobado por mayoría.
- Wenceslao Calle de primero i segun- do curso, aprobado por mayoría.
- Wenceslao Callejas de primero i segundo curso aprobado por mayoría.
- Pedro Isaza de primero i segun- do curso aprobado por mayoría.
- Jesus Maria Jaramillo de primero i segundo curso aprobado con pleni-